

Ante denuncia de doctora del Servicio: Director del Instituto Médico Legal se refiere a protocolos de autopsias

Peritos legistas del Instituto Médico Legal y el Director de dicho organismo, doctor Filberto Guerra, se pronunciaron públicamente sobre las acusaciones presentadas por la doctora Viviana San Martín Herrera, quien a raíz de una petición de renuncia del mencionado Servicio presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, denunciando presuntas presiones para adulterar informes de autopsias.

Los médicos enfatizaron que la "autonomía del perito es plenamente respetada" y que las discrepancias surgidas en torno de determinados protocolos de autopsia, "son eminentemente de carácter técnico".

Como se recordará a mediados del mes pasado la doctora Viviana San Martín Herrera, presentó un recurso de protección ante los tribunales, señalando que fue exonerada del Instituto Médico Legal al oponerse a modificar determinados protocolos de autopsia, que dicen relación con fallecimientos de personas que actualmente son objeto de una investigación judicial.

La doctora responsabilizaba de ejercer "presiones" al director del Servicio, doctor Filberto Guerra. Esta misma denuncia fue ratificada, posteriormente, por otros dos facultativos actualmente en actividad, los médicos José Eugenio Dote y el jefe de Tanatología, Raúl López Martínez, cuyas declaraciones juradas, enviadas a la Corte, fueron publicadas ayer en exclusiva por nuestro diario.

Respuesta a la Corte

El director del Servicio Médico Legal, doctor Filberto Guerra, informó que en las próximas horas enviará a la Corte de Apelaciones la respuesta oficial de ese organismo a los cargos que en su contra hace la denunciante. En lo que se refiere a algunos aspectos puntuales, señalados por la recurrente, dijo: "El Servicio Médico

Legal, como organismo colaborador de la justicia, no vulnerará el secreto del sumario en algunos procesos que están aún en etapa de investigación". Agregó, que, no obstante, una vez que ello sea posible "haremos públicos todos los antecedentes para que quede constancia de la idoneidad de nuestros procedimientos y que el problema surgido con la doctora San Martín es eminentemente de carácter técnico".

El doctor Guerra enfatizó que "en lo esencial se trata de un desconocimiento técnico sobre lo que es una causa originaria de muerte y lo que es una causa inmediata de muerte".

Hablan peritos

'La Segunda' se reunió —en presencia del director del Servicio— con los siguientes peritos del Servicio Médico Legal: doctores Viviana Burgos, José Luis Vásquez, Víctor Velásquez, Inelia Chacón y América González. Los facultativos señalaron que "nuestra autonomía como peritos es respetada".

Posteriormente, se refirieron al protocolo de autopsia de Ana María Riveros González, quien falleció a consecuencia de una cesárea y que es uno de los casos denunciados por la doctora San Martín. Indicaron que la discrepancia fundamental surgió luego que ésta afirmara que en la operación, que le fuera practicada en Concepción, le fue extraído el útero. "El exámen histológico de algunas piezas que fueron conservadas por la propia doctora San Martín, confirmó que ello no era efectivo y que habían restos del cuerpo del útero", señalaron los peritos obstetras-ginecólogos, doctores Burgos y Velásquez. Al mismo tiempo, expresaron su sorpresa que el jefe de Tanatología, doctor Raúl López, que participó en una reunión técnica —el 20 de agosto pasado—, en torno a este mismo informe, coincidió con ellos en cuanto a que efec-

Doctor Filberto Guerra y peritos del Instituto Médico Legal, en conferencia de prensa realizada esta mañana.



tivamente había un error técnico sobre este caso, y que luego aparece emitiendo una opinión diferente en su declaración a la Corte de Apelaciones.

Por su parte el doctor Filberto Guerra señaló que el propio juez instructor del proceso solicitó otros informe a peritos ajenos a ese organismo, "los cuales también fueron coincidentes".

Caso Godoy Echegoyen

En lo que se refiere al protocolo del estudiante Carlos Godoy Echegoyen, la doctora América González, quien practicó la autopsia, reafirmó en todas sus partes el informe que actualmente obra en poder del tribunal. La doctora González dijo: "Hice la autopsia, que fue presenciada por otros médicos de Tanatología. Todo lo que ví lo consigné y tal cual se despachó al tribunal".

En la denuncia que hizo a la Corte la doctora San Martín, expresó su "estupor" porque la muerte de Godoy Echegoyen fuese calificada como "muerte súbita", siendo que presentaba signos evidentes de haber sido excesivamente mal tratado, lo que daría origen a otras causales de su fallecimiento.

Al respecto la doctora América González dijo: "No hay discrepancia en torno a lo que plantea la doctora San Martín y el informe que elaboré". Agregó que no podía entrar en mayores detalles, por cuanto este proceso estaba aún en etapa de sumario en la Fiscalía Militar de Valparaíso.

Caso Frez Gallardo

Otro de los casos denunciados se refiere a la muerte de Gonzalo Frez Gallardo, ocurrido en La Ligua, en el interior de un cuartel de Investigaciones. En torno a esta situación el doctor Filberto Guerra afirmó que un primer protocolo fue confeccionado por el doctor Daniel Verdessi, perito ajeno a ese organismo. Luego hubo un segundo protocolo elaborado por ese Servicio y que le correspondió realizarlo a la doctora San Martín. "En este caso, ella firmó el informe conjuntamente conmigo y el doctor Verdessi, pudiendo haber emitido otro por separado. El hecho que yo sea director del Servicio no me impide opinar como perito respecto a determinadas situaciones, puesto que tengo 18 años de experiencia profesional", concluyó señalando el doctor Guerra.